

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**

No. de contrato /
Orden de Servicio

3053551

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS PARA LA GESTIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD DE PROCESOS Y SALUD OCUPACIONAL EN ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL. GRUPO No 1 -ZONA 1- REGIÓN ORINOQUIA

Descripción general de actividades:

DISPONER DE UN SERVICIO DE APOYO INTEGRAL DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO CONTROL Y EJECUCIÓN DE ACCIONES EN LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN HSE, SEGURIDAD DE LOS PROCESOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Tiempo de ejecución:

180 DIAS Y/O 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fecha estimada de inicio:

1 de Julio de 2023

Ubicación de los trabajos:

Villavicencio, Acacias, Guamal y Castilla la Nueva

Canales de atención del contratista:

Derly Neira Martínez

Tel 312 390 6260

Derly.neira@smaingenieros.com.co

Administrador de Ecopetrol

Martha C. Santofimio Andrade

Interventor de Ecopetrol

Elkin Ferney Aguilar Pascuas

“La información acá publicada, fue suministrada por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de alquiler de camioneta doble cabina 4x2 o 4x4 - Particular	UN	24	20	4	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas para este servicio - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en alquiler y/o servicios de transporte empresarial o corporativo así: 5 años - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificados de Sistema de Gestión de Calidad (NTC-ISO-9001 o la norma técnica que la modifique, adicione o sustituya) y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO-45001 o la norma técnica que la modifique, adicione o sustituya), De acuerdo con los plazos de la normatividad aplicable. 			

“La información acá publicada, fue suministrada por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- **Requisitos técnicos y de capacidad:** Se requiere verificar estándares vehículos. Certificado de mantenimientos realizado

Documentos del vehículo. SOAT, Póliza todo riesgo, tarjeta de propiedad del vehículo. Certificado de Tecno mecánica (en casos que aplique)

Verificación del mantenimiento preventivo de acuerdo con los criterios establecidos por el fabricante del vehículo.

- **Otros requisitos:** No Aplica

- **Criterios de evaluación de ofertas:** Se asignará puntaje a aspectos económicos según tarifas de mercado.

ESPECIFICACION TÉCNICA:
 Camioneta 4x4 o 4x2 doble cabina, con dispositivo de control de velocidad, sistema de rastreo gps. Sin conductor, que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar para servicio mensualizado. incluido (mantenimiento)

“La información acá publicada, fue suministrada por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Suministro de servicio de baño portátil, alquiler y mantenimiento	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos y disponibilidad de habitaciones <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Servicio Suministro de servicio de baño portátil, alquiler y mantenimiento, para operar en instalaciones de Ecopetrol.</p>			
--	---	----	---	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Servicio de camabaja y grúa traslado de Contenedor	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas para este servicio - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en alquiler y/o servicios de transporte empresarial o corporativo así: 5 años - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificados de Sistema de Gestión de Calidad (NTC-ISO-9001 o la norma técnica que la modifique, adicione o sustituya) y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO-45001 o la norma técnica que la modifique, adicione o sustituya), De acuerdo con los plazos de la normatividad aplicable. - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos. Certificado de mantenimientos realizado <p>Documentos del vehículo. SOAT, Póliza todo riesgo,</p>			
--	--	----	---	---	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						tarjeta de propiedad del vehículo. Certificado de Tecno mecánica (en casos que aplique) Verificación del mantenimiento preventivo de acuerdo con los criterios establecidos por el fabricante del vehículo. - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos según tarifas de mercado. ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de grúa y cama baja para el traslado y transporte de un contenedor de 40 pies			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada y aprobada la factura
Lugar de radicación de facturas	Calle 79#7-32 Bogotá, Facturación electrónica al correo: facturacion@salgadomelendez.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">Copia de la orden de trabajo
Contacto para facturación	Erika Vanessa Varela Hernández erika.varela@salgadamelendez.com.co. // Cel. 316 010 5673 o (601) 704 5467 ext. 261

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	29 Junio 2023
Hora límite de recibo de propuestas	5:00pm
Entrega de propuestas	Correo electrónico: sol_transporte@salgadamelendez.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Ewdin Villamil Rodríguez

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

“La información acá publicada, fue suministrada por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/7